

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### **A) Personal Pemanente:**

El Programa de preparativos para desastres en el Sector Salud es coordinado por la Dirección de Educación y Servicios de la Comisión Nacional de Emergencia.

En esta Dirección laboran: un médico Director, un médico Subdirector y un médico Jefe del Departamento de educación; además una profesional en Pedagogía encargada de la coordinación educativa; tres técnicos en Emergencias Médicas (paramédicos) y personal de apoyo.

En el Ministerio de Salud continua operando la Oficina Coordinadora de Desastres en donde labora un médico y un asistente administrativo; además se ha establecido un Programa de Salud Mental para Casos de Desastre a cargo de un médico psiquiatra.

### **B) Presupuesto regular de la Dirección de Educación y Servicios:**

24 millones Seiscientos Sesenta Mil Doscientos Setenta y Seis Colones con Noventa (¢24.660.276.90).

### **C) La Oficina Coordinadora de Desastres dentro del Ministerio de Salud, creada en 1989, es una dependencia de la Dirección General de Salud.**

### **D) La Comisión Nacional de Emergencia se creó en 1969 por Ley de la República 43727 del 10 de agosto de 1969, como entidad coordinadora nacional. El secretario de la Comisión Nacional de Emergencias es el Ministro de Salud; el Presidente es representante personal del Presidente de la República a quién le reporta directamente; además conforman la Junta Directiva otros dos Ministros de Estado y cuatro Presidentes de Instituciones Autónomas y un representante de Organismos no Gubernamentales (Cruz Roja Costarricense).**

A partir de 1990 la coordinación del Programa de Preparativos de Salud para Desastres es responsabilidad de la Dirección de Educación y Servicios de la Comisión Nacional de Emergencia, que incluye al Comité Asesor Técnico del Sector Salud (CATSS), como grupo profesional, técnico en el cuál están representadas todas las instituciones de salud de Costa Rica: Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Cruz Roja Costarricense, Instituto Nacional de Seguros (Unidad de Rescate-Cuerpo de Bomberos), Colegio de Enfermeras y Organización Panamericana de la Salud.

La Cruz Roja Costarricense ha funcionado con una Dirección de Socorros y Operaciones para la atención de desastres, la Unidad de Servicios de Emergencias y Rescate (USER) atiende emergencias médicas.

La Caja Costarricense de Seguro Social ha creado un comité para emergencias y desastres.

Con el Instituto Nacional de Seguros, se coordina a través de la Dirección General de Bomberos y el Servicio Médico de Rescate.

- E) Nivel comunitario:** Se han fortalecido los comités regionales y locales de emergencia, constituidos por representantes del gobierno local, de las instituciones autónomas y de líderes locales. Actualmente funcionan 61 comités a los que se les ha dado capacitación.

Con la Universidad de Costa Rica funciona un programa de capacitación por medio del Trabajo Comunal Universitario (TCU) con la cooperación técnica de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS).

**Organizaciones femeninas:** Existen varias organizaciones femeninas entre ellas, el grupo "Salud, Mujer y Desarrollo" que están implementando programas de capacitación en desastres.

**Sector Privado:** El Sector privado incluido en el Plan Nacional de Emergencia, participaría coordinadamente con el Comité Asesor Técnico del Sector Salud en la atención de emergencias. Sin embargo, desde el punto de vista de preparación para desastres en salud, el sector privado ha tenido mínima participación.

## I PLANES EXISTENTES:

- A. Reducción de Desastres:** las acciones en el sector salud se han orientado hacia la prevención, mitigación, preparación, alerta, atención, rehabilitación y reconstrucción.

Se ha impedido la construcción de centros de salud en sitios de alta vulnerabilidad y se han solicitado reubicar otros centros de acuerdo a estudios técnicos que se han realizado por parte de la Comisión Nacional de Emergencia.

Se continúa con el programa de evaluación y reforzamiento estructural de centros médicos.

Se ha concluido el Plan Nacional de Emergencia, con todos sus anexos, incluido el de Salud.

Se ha desarrollado una estrategia de educación en preparativos para atención de desastres: Primero Auxilios Básicos, Prevención y Rescate Acuático, Manejo de Vehículos de Emergencia, Rescate en Espacios Confinados e Introducción a Rescate en Espacios Confinados.

Se ha continuado con el programa de capacitación hospitalaria para desastres por medio de cursos, ejercicios de simulación y simulacros.

Se ha continuado con los programas de capacitación a grupos específicos a través del Sistema Nacional de Emergencias Médicas con cursos de Resucitación cardiopulmonar, Soporte Vital Avanzado Cardíaco, Soporte Vital Avanzado de Trauma y Soporte Vital Avanzado Psiquiátrico.

En la Universidad de Costa Rica se han establecido los cursos de Asistentes en Emergencias Médicas y Técnicos en Emergencias Médicas en la Escuela de Tecnologías Médicas y se ha iniciado el curso de Introducción a la Medicina de Emergencias dentro del curriculum de la Escuela de Medicina.

En la Universidad de Costa Rica se inició la Residencia de Medicina de Emergencias.

Se han continuado impartiendo el curso de preparación para desastres los médicos que inician su año de Servicio Médico Social.

En la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica se inició el Programa de Preparativos para Desastres, impartido a los docentes de esa Escuela. Se espera que este año sea incorporada esta temática en el currículum de la carrera de enfermería.

En la Universidad Panamericana se incorporó la temática de desastres en el currículum, dicha materia se impartirá en un cuatrimestre de la carrera.

- B) Plan Nacional del Sector Salud:** Corresponde al anexo del Sector Salud del Plan Nacional de Emergencias, que es un decreto ejecutivo, de fecha 27 de julio de 1993.
- C) Planes Hospitalarios:** Todos los Hospitales nacionales, regionales y locales tienen planes para enfrentar desastres. Dichos planes constantemente son revisados y evaluados en el Comité Asesor Técnico del Sector Salud.
- D) Desastres tecnológicos:** El grupo de Materiales Peligrosos está debidamente conformado. Tiene los siguientes programas y proyectos:
  - 1. Programa de Investigación y Desarrollo:**
    - Proyectos:**
      - \* **Estudio sobre amenazas:** Localización, tipificación y clasificación.
      - \* Investigación sobre técnicas de almacenamiento de Materiales Peligrosos.
  - 2. Programa de Capacitación y Divulgación:**
    - Proyectos:**
      - \* Capacitación a los cuerpos de respuesta sobre procedimientos fundamentales en incidentes con materiales peligrosos.
      - \* Segundo simposio sobre desastres tecnológicos en Costa Rica.

### **3. Programa sobre Preparativos de Respuesta.**

#### **Proyectos:**

- \* Protocolo institucional de primera respuesta para incidentes tecnológicos.
- \* Simulacros sobre incidentes tecnológicos.

Se ha fortalecido el Departamento de sustancias tóxicas y salud ocupacional del Ministerio de Salud, al mejorar los mecanismos de financiamiento al implementarse la ley CORBANA

Se impartió el curso de Preparativos para Desastres a asistentes de atención primaria de comunidades indígenas.

- E) Saneamiento ambiental:** siguen funcionando los grupos de saneamiento ambiental básico, limpieza y desinfección de pozos de agua. Programa regular de inspectores de saneamiento ambiental, los cuales reciben entrenamiento en el manejo de todo lo concerniente a alojamientos temporales.

## **II DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS:**

### **A) Programas de capacitación para preparativos de salud para situaciones de desastres.**

1. Existen cursos de preparativos para desastres que se imparten en los centros médicos con participación de Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Salud, Cruz Roja Costarricense, Bomberos y la Comisión Nacional de Emergencia; también participan funcionarios de policía y seguridad.
2. Se ha incluido en el curriculum de la Escuela de Medicina el curso de "Introducción a la Medicina de Emergencias".
3. En agosto de 1993 se inicio el curso de postgrado :  
Residencia en emergencias médicas, debidamente reconocida como una especialidad por la Universidad de Costa Rica.

**B) Capacitación de Grupos clave:**

**1. Ministerio de Salud:**

Curso de "Administración Sanitaria de Emergencia para Desastres" que se ofrecerá a los directores y personal permanente de los Centros de Salud del Ministerio de Salud. (Médicos, inspectores saneamiento, nutricionistas, odontólogos, trabajadores sociales, laboratoristas.

Curso de "Preparativos para Desastre" para médicos de Servicio Médico.Social.

**2. Caja Costarricense de Seguro Social:**

Curso de "Administración de Emergencias para Desastres"

Curso de "Preparativos para Desastres" en Hospitales.

Cursos de Resucitación Cardiopulmonar, Soporte Vital Básico, Soporte Vital Avanzado Cardíaco, Soporte Vital Avanzado de Trauma , Soporte Vital Avanzado Pediátrico, para médicos, enfermeras y Técnicos en Emergencias Médicas.

**3. Universidad de Costa Rica:**

Curso de Asistente en Emergencias Médicas

Curso de Técnico en Emergencias Médicas

**4. Comisión Nacional de Emergencia:**

Curso de Primeros Auxilios Básicos (PAB)

Curso de Prevención y Rescate Acuático (PRA)

Curso de Manejo de Vehículos de Emergencia (MVE)

Curso de Rescate en Espacios Confinados (REC)

Curso Introduc.Rescate Espacios Confinados (IREC)

**III SANEAMIENTO AMBIENTAL:**

Se están impartiendo cursos de Administración Sanitaria a inspectores de saneamiento Ambiental en los centros de salud y a los asistentes de salud rural y comunitaria.

**IV SECTOR PRIVADO:**

Se han desarrollado los cursos de Primeros Auxilios Básicos, módulos de evacuación y simulacros.

## **V PUBLICO EN GENERAL:**

1. **Escuelas:** Programa Educativo de Emergencias del Ministerio de Educación Pública (PEEMEP).
2. **Medios de comunicación social:** Campaña de divulgación por medios de comunicación.

Curso Universidad de Costa Rica.  
Periodismo Científico con énfasis en desastres

3. **Comunidad:** El Programa de capacitación a nivel comunitario.
4. **Instalación de la Central Unica de Alarmas (122)**

## **VI RELACIONES EXTERIORES**

Curso de preparativos para desastres para el personal del Servicio Exterior (OPS).

## **VII PRODUCCION Y DIFUSION DE MATERIAL**

1. Todo el material didáctico de los cursos es producido en la Comisión Nacional de Emergencias. (PAB, REC, MVE, PRA, IREC, etc.)
2. Todo el material audiovisual para las campañas comunitarias y de los medios de comunicación social se produce en la Comisión Nacional de Emergencias.